



SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS Y EQUIPOS TERRESTRES MEDIANTE MONEDEROS ELECTRÓNICOS Y SUMINISTRO DE PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO MEDIANTE MONEDEROS ELECTRÓNICOS

EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, CAPITAL DEL ESTADO DE HIDALGO; SIENDO LAS **10:00 (DIEZ)** HORAS DEL DÍA **03 (TRES)** DE FEBRERO DEL AÑO **2026 (DOS MIL VEINTISÉIS)**; ENCONTRÁNDOSE REUNIDOS LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE HIDALGO, EN EL AULA DE RADIO Y TELEVISIÓN, UBICADA EN CALLE JOSE MARIA LAFRAGUA NÚMERO 103-A, DE LA COLONIA CENTRO, C.P. 42000 LOS C.C. **LUIS GILBERTO MARÍN CRUZ** SUPLENTE DE LA PRESIDENCIA, ACTUANDO TAMBIÉN COMO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES; EN CALIDAD DE VOCAL, **CESAR MARCOS ORTEGA**, TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA; EN CALIDAD DE VOCAL, **BRISEIDA EUGENIA MARTÍNEZ ROSALES** TITULAR DE LA VISITADURÍA GENERAL, **LEANDRO WERNER GOTSCHAL HERNANDEZ**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ Y TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR, **HEIDI BAUTISTA MARTÍNEZ** TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, A EFECTO DE DAR INICIO A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-CDHEH/01-2026, QUE SE LLEVA A CABO PARA EL **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS Y EQUIPOS TERRESTRES MEDIANTE MONEDEROS ELECTRÓNICOS Y SUMINISTRO DE PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO MEDIANTE MONEDEROS ELECTRÓNICOS.**

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN II, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO LO SEÑALADO EN SU REGLAMENTO.

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. ACLARACIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

INICIANDO CON:

1.- LISTA DE ASISTENCIA:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	ASISTENCIA
TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	ALEJANDRO JIMENEZ DE NOVA	NO SE PRESENTO
SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V.	MARTHA PATRICIA GUERRERO CAZARES	NO SE PRESENTO



EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.	ROCIO HIDALGO GALINDO	NO SE PRESENTO
ENDENRED MEXICO. S.A. DE C.V.	JESUS OMAR FLORES HERNANDEZ	NO SE PRESENTO

SE HACE CONSTAR QUE POR PARTE DEL C. ALEJANDRO JIMÉNEZ DE NOVA EN REPRESENTACIÓN DE **TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I DE C.V.** POR MEDIO DE CORREO ELECTRÓNICO RECIBIDO CON FECHA MIÉRCOLES 21 DE ENERO DEL 2026 A LAS 11:30 HORAS; ENVÍÓ ESCRITO MANIFESTANDO SU INTERÉS EN PARTICIPAR Y SOLICITÓ LAS SIGUIENTES ACLARACIONES:

1 -PUNTO 1.2 CONDICIONES DE PAGO. DICE: EL PAGO TOTAL SE EFECTUARÁ A LOS 20, VEINTE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ENTREGA TOTAL DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE HIDALGO; LOS PRECIOS SERÁN COTIZADOS EN MONEDA NACIONAL, PERMANECERÁN FIJOS Y NO HABRÁ ESCALATORIA ALGUNA. NO HABRÁ ANTICIPO.

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE EL PAGO SEA 24 HORAS POSTERIORES A LA DISPERSIÓN DE LOS RECURSOS EN AMBAS PARTIDAS, DEBIDO A QUE SE TRATA DE UN SERVICIO DE USO INMEDIATO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: PARA EL CASO DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE DESPENSA EL PAGO PODRÁ EFECTUARSE DESPUÉS DE HABER RECIBIDO LA FACTURA CORRESPONDIENTE EN UN LAPSO DE 24 HORAS HABILES.

EN EL CASO DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, EL PAGO SE REALIZARA EL ULTIMO DIA HABIL DEL MES PREVIA RECEPCIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONSUMO REALIZADO. ES DECIR LOS MONEDEROS MANEJARAN UN ESQUEMA DE POSPAGO, SE SOLICITARÁ UN MONTO DE CRÉDITO Y SE PAGARÁ LO CONSUMIDO DENTRO DEL MES EN EL QUE SE ACTÚE.

2.- PUNTO 1.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA. EN CASO DE QUE EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR OFERTE MONEDEROS ELECTRÓNICOS PERSONALIZADOS, ESTOS SE ENTREGARAN A MÁS TARDAR 05 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL ACTO DE FALLO.

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CON EL FIN DE OFRECER UN SERVICIO ÓPTIMO EL TIEMPO DE ENTREGA SEA DE 5 A 7 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA VALIDACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL LAY OUT RESPECTIVO CON EL ÁREA REQUIRENT DEBIDO A LA PERSONALIZACIÓN DE LOS PLÁSTICOS.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.



RESPUESTA: AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO SE SOLICITARÁ UN PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA DE 5 DÍAS HÁBILES, TAL COMO LO ESTABLECEN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

3.- DOCUMENTO IX GARANTÍA DE SERIEDAD. CON EL FIN DE EMITIR LA GARANTÍA SOLICITADA, SE REQUIERE QUE LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LOS MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE CADA PARTIDA CON EL FIN DE PODER EMITIR LA FIANZA RESPECTIVA.

RESPUESTA: PARA EL CASO DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE DESPENSA EL MONTO MÍNIMO MENSUAL SERÁ DE \$25,200.00 (VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MN) Y \$26,400.00 (VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MN) COMO MÁXIMO DE MANERA MENSUAL. LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DE UN AÑO.

PARA EL CASO DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EL MONTO MÍNIMO MENSUAL SERÁ DE \$39,000.00 (TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MN) Y \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 MN) COMO MÁXIMO DE MANERA MENSUAL. LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DE UN AÑO.

4.- ANEXO 1, PARTIDA 2 FAVOR DE CORROBORAR SI SE REQUIEREN 21 TARJETAS O 22, YA QUE EN EL ENCABEZADO INDICA 21 TARJETAS Y EN LA COLUMNA DE CANTIDAD INDICAN 22.

RESPUESTA: PARA EL TEMA DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS SE REQUIEREN 22 (VEINTIDÓS) TARJETAS.

5.- ANEXO 1, PARTIDA 2 EN ESTE PUNTO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PARA CUMPLIR CABALMENTE SE SOLICITE A LAS EMPRESAS PARTICIPANTES ENTREGAR UN MONEDERO AUTORIZADO POR EL SAT IGUAL QUE EN PARTIDA 1, ASÍ COMO PRESENTAR LA AUTORIZACIÓN DEL SAT VIGENTE COMO EMISOR AUTORIZADO DE VALES DE DESPENSA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: PARA EL CASO DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE DESPENSA, EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR, DEBERÁ COMO MÍNIMO PRESENTAR LA AUTORIZACIÓN DEL SAT VIGENTE COMO EMISOR DE VALES DE DESPENSA.

6.- DOCUMENTO X. MI REPRESENTADA NO PERTENECE AL SECTOR DE MIPYME.

CON EL FIN DE CUMPLIR CON ESTE PUNTO, ¿SERÁ SUFICIENTE CON PRESENTAR EL DOCUMENTO X CON LA LEYENDA NO APLICA, Y UN ESCRITO CON LA ESTRATIFICACIÓN QUE NOS PERTENECE?

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: FAVOR DE INDICAR A QUÉ TIPO DE EMPRESA PERTENECE, SI ES GRAN EMPRESA INDICARLO EN EL ESCRITO.



[Handwritten signature]

SE HACE CONSTAR QUE POR PARTE DE LA C. MARTHA PATRICIA GUERRERO CAZARES EN REPRESENTACIÓN DE **SERVICIOS BROXEL S.A.P.I DE C.V.** POR MEDIO DE CORREO ELECTRÓNICO RECIBIDO CON FECHA MIÉRCOLES 28 DE ENERO DEL 2026 A LAS 10:54 HORAS; ENVÍO ESCRITO MANIFESTANDO SU INTERÉS EN PARTICIPAR Y SOLICITÓ LAS SIGUIENTES ACLARACIONES:

ANEXO 1 PARTIDA 1, DADO EL REQUISITO DE QUE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE COMBUSTIBLE DEBEN CONTAR CON COBERTURA NACIONAL EN TODAS LAS ESTACIONES DE CARGA QUE DISPONGAN DE TERMINAL BANCARIA, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA SE ANEXE EL DIRECTORIO QUE ACREDITE DICHA COBERTURA PARA LA ACEPTACIÓN DEL MONEDERO ELECTRÓNICO, PREFERENTEMENTE EN FORMATO DIGITAL (USB O CD). AGRADECEREMOS SU PRONUNCIAMIENTO A ESTA SOLICITUD DE ACLARACIÓN.

RESPUESTA: SE ACEPTE SU PROPUESTA.

ANEXO 1 PARTIDA 1, DERIVADO DEL REQUISITO DE QUE LA CONVOCANTE SOLICITARÁ Y/O REPORTARÁ LA GESTIÓN INMEDIATA (CANCELACIÓN, ACTIVACIÓN, BLOQUEO, ETC.) DEL MONEDERO ELECTRÓNICO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS, SOLICITAMOS SE NOS AUTORICE ACREDITAR LA CALIDAD DEL SERVICIO MEDIANTE EL CERTIFICADO ISO/IEC 27001:2022 DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, A FIN DE GARANTIZAR LO ESTABLECIDO EN LAS BASES.

RESPUESTA: SE ACEPTE SU PROPUESTA, PARA PRESENTAR DICHO CERTIFICADO. DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA.

ANEXO 1 PARTIDA 1, EN ATENCIÓN AL REQUISITO INDICADO EN LAS BASES, DONDE LA CONVOCANTE SOLICITA UN SISTEMA QUE OPERE DE MANERA ININTERRUMPIDA A TRAVÉS DE UN SITIO O PÁGINA WEB, EN TIEMPO REAL, VÍA INTERNET Y ACCESIBLE DESDE CUALQUIER DISPOSITIVO, SOLICITAMOS SE NOS AUTORICE PRESENTAR DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA EL CERTIFICADO NMX-I-22301-NYCE-2021/ ISO 22301:2019 (SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO), CON EL CUAL GARANTIZAMOS LA CONTINUIDAD EN LA OPERACIÓN Y LA ATENCIÓN A LA CONVOCANTE. AGRADECEREMOS SU PRONUNCIAMIENTO A ESTE RESPECTO.

RESPUESTA: SE ACEPTE SU PROPUESTA, PARA PRESENTAR DICHO CERTIFICADO. DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA.

ANEXO 1 PARTIDA 2 DADO EL REQUISITO DE QUE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE DESPESA DEBEN CONTAR CON COBERTURA NACIONAL, CON INCLUSIÓN DE TIENDAS DE AUTOSERVICIO, FARMACIAS, NEGOCIACIONES COMERCIALES DE MAYOR IMPORTANCIA EN EL ESTADO DE HIDALGO Y LA TIENDA GUBERNAMENTAL DEL ISSSTE, SOLICITAMOS SE NOS PERMITA PROPORCIONAR EL DIRECTORIO QUE ACREDITE FEHACIENTEMENTE DICHA COBERTURA PARA LA CORRECTA ACEPTACIÓN DEL MONEDERO ELECTRÓNICO, PREFERENTEMENTE EN UN MEDIO DIGITAL (USB O CD). ESPERAMOS SU RESPUESTA SOBRE ESTA ACLARACIÓN.



RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA.

SE HACE CONSTAR QUE POR PARTE DE LA C. ROCIO HIDALGO GALINDO EN REPRESENTACIÓN DE EFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V. POR MEDIO DE CORREO ELECTRÓNICO RECIBIDO CON FECHA MIÉRCOLES 30 DE ENERO DEL 2026 A LAS 09:01 HORAS; ENVIÓ ESCRITO MANIFESTANDO SU INTERÉS EN PARTICIPAR Y SOLICITÓ LAS SIGUIENTES ACLARACIONES:

NOS PODRÁ INDICAR LA CONVOCANTE LOS MONTOS A ADQUIRIR TANTO PARA LA PARTIDA 1 COMO PARA LA PARTIDA 2, ESTO PARA ESTAR EN POSIBILIDADES DE PODER REALIZAR NUESTRA OFERTA ECONÓMICA Y PODER EMITIR LA FIANZA DE SOSTENIMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: PARA EL CASO DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE DESPENSA EL MONTO MÍNIMO MENSUAL SERÁ DE \$25,200.00 (VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MN) Y \$26,400.00 (VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MN) COMO MÁXIMO DE MANERA MENSUAL. LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DE UN AÑO.

PARA EL CASO DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EL MONTO MÍNIMO MENSUAL SERÁ DE \$39,000.00 (TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MN) Y \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 MN) COMO MÁXIMO DE MANERA MENSUAL. LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DE UN AÑO.

PARA LAS RESPECTIVAS FIANZAS TANTO DE LA PARTIDA UNO COMO DE LA PARTIDA DOS, SE DEBERÁ DE CONSIDERAR EL MONTO MÁXIMO MENSUAL PARA LA EMISIÓN DE LAS MISMAS.

SE HACE CONSTAR QUE POR PARTE DEL C. JESUS OMAR FLORES HERNÁNDEZ EN REPRESENTACIÓN DE ENDENRED MÉXICO. S.A. DE C.V. POR MEDIO DE CORREO ELECTRÓNICO RECIBIDO CON FECHA MIÉRCOLES 30 DE ENERO DEL 2026 A LAS 19:51 HORAS; ENVIÓ ESCRITO MANIFESTANDO SU INTERÉS EN PARTICIPAR Y SOLICITÓ LAS SIGUIENTES ACLARACIONES:

2.3.3 DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DOCUMENTO IV. REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA, PARA DAR CUMPLIMIENTO CON ESTE PUNTO ÚNICAMENTE SE PRESENTARÁ EL ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL FIRMANTE MANIFIESTE QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA: SE DEBERÁ INTEGRAR EN ESE PUNTO LO SOLICITADO EN LAS BASES, ESCRITO DONDE MANIFIESTEN TODOS LOS DATOS SOLICITADOS PARA LA ACREDITACIÓN LEGAL DE LA MISMA.

DOCUMENTO VII PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ANEXO 1 PARTIDA 1, CON MOTIVO DE UNA ADECUADA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS INFORME EL MONTO ECONÓMICO ASIGNADO A LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS CONTEMPLADOS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE.



(Handwritten signature)

RESPUESTA: PARA EL CASO DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE DESPENSA EL MONTO MÍNIMO MENSUAL SERÁ DE \$25,200.00 (VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MN) Y \$26,400.00 (VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MN) COMO MÁXIMO DE MANERA MENSUAL. LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DE UN AÑO.

PARA EL CASO DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EL MONTO MÍNIMO MENSUAL SERÁ DE \$39,000.00 (TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MN) Y \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 MN) COMO MÁXIMO DE MANERA MENSUAL. LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DE UN AÑO.

DOCUMENTO VII PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ANEXO 1 PARTIDA 1, SE SOLICITA AMABLEMENTE SE ACLARE SI ES PERMITIDO OFRECER NUESTRO MONEDERO ELECTRÓNICO CON SELLO Y PLATAFORMA INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA, EL CUAL CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y ESTÁNDARES ESTABLECIDOS EN LAS BASES, ASÍ COMO SU ACEPTACIÓN EN NUESTRA RED DE ESTACIONES DE SERVICIO AFILIADAS, ¿SE ACEPTE?

RESPUESTA: SE ACEPTE SU PROPUESTA.

ACLARACIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

2.- ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE

POR PARTE DE LA CONVOCANTE SE REALIZA LAS SIGUIENTES PRECISIONES:

1.- SE SOLICITA QUE LAS PERSONAS QUE DESEEN PARTICIPAR ENTREGAN CONSTANCIA DE ESTAR AL CORRIENTE EN SU CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, CON **OPINIÓN EN SENTIDO POSITIVO, FORMATO 32-D DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.**

ENTENDIDAS Y ACEPTADAS LAS ACLARACIONES ANTERIORES, ESTAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EN LA QUE SE ACTÚA, POR LO QUE RESULTA OBLIGATORIO SU CUMPLIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LAS Y LOS LICITANTES PARTICIPANTES.

SE HACE SABER QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE LLEVARÁ A CABO EL PRÓXIMO DÍA JUEVES 05, (CINCO) DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, EN PUNTO DE LAS 10:00 DIEZ HORAS, EN ESTE MISMO LUGAR.

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, SE HACE CONSTAR QUE AL TÉRMINO DE LA PRESENTE REUNIÓN, SE ENTREGA UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA A TODOS LOS ASISTENTES, PONIÉNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS

(Handwritten signature)



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LPN-CDHEH/01-2026

INTERESADOS QUE NO HAYAN ASISTIDO A PARTIR DEL DÍA DE HOY EN LAS OFICINAS DE LA OFICIALÍA MAYOR DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE HIDALGO PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN; ASÍ COMO EN LA PÁGINA WEB DE LA CDHEH.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE JUNTA, SIENDO LAS 10:31| HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIÓ, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA Y DE CONFORMIDAD TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE ESTUVIERON PRESENTES Y PARTICIPARON EN LA MISMA; LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE, NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

LUIS GILBERTO MARÍN CRUZ
SUPLENTE DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS Y TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES,

LEANDRO WERNER GOTSCHAL HERNANDEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS Y TITULAR DE LA OFICIALÍA
MAYOR

CESAR MARCOS ORTEGA
VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y TITULAR
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA

BRISEIDA EUGENIA MARTINEZ ROSALES
VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y TITULAR
DE LA VISITADURÍA GENERAL

HEIDI BAUTISTA MARTINEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LPN-CDHEH/01-2026

POR LOS LICITANTES

NO SE PRESENTO

ALEJANDRO JIMENEZ DE NOVA
EN REPRESENTACIÓN DE TOKA
INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.

NO SE PRESENTO

MARTHA PATRICIA GUERRERO CAZARES
EN REPRESNTACIÓN DE SERVICIOS BROXEL
S.A.P.I. DE C.V.

NO SE PRESENTO

ROCIO HIDALGO GALINDO
EN REPRESENTACIÓN DE EFECTIVALE S. DE
R.L. DE C.V.

NO SE PRESENTO

JESUS OMAR FLORES HERNANDEZ
EN REPRESENTACIÓN DE ENDENRED
MEXICO. S.A. DE C.V.

LAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA JUNTA DE ACLARACIONES PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS Y EQUIPOS TERRESTRES MEDIANTE MONEDEROS ELECTRÓNICOS Y SUMINISTRO DE PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO MEDIANTE MONEDEROS ELECTRÓNICOS, LLEVADA A CABO CON FECHA 03 DE FEBRERO DEL AÑO 2026.